

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO

Delegación de funciones de alcalde

La alcaldesa de Aramaio, mediante el Decreto 197/2016 de 29 de julio, ha resuelto:

Delegar todas las funciones que corresponden a la alcaldesa de Aramaio en la segunda teniente alcalde M^a Cristina Etxenausia Irure, del 6 al 30 de agosto de 2016 (ambos inclusive).

En Aramaio, a 29 de julio de 2016

La Alcaldesa

LIERNI ALTUNA UGARTE